

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$115.750.
TOTAL			\$115.750

Son: **Ciento quince mil setecientos cincuenta mil pesos M/L (\$115.750.)**.

Eliana María Ospina Londoño
Secretaria



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Hogar y Moda S.A.S
Demandado	Jovanny Betancur Londoño
Radicado	05001-40-03-013-2021-01331-00
Auto	Sustanciación N° 3119
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 148 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño
Secretaria

05001 40 03 013 2021 01331 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e6d3a1eb4178a45c4c3991cb5172324a1b815080ad16208f217308efed8441c**

Documento generado en 11/09/2023 10:49:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co